CONTRATO N° 150.25.4.0399 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE : NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantiza a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc	varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación	El Hospital San José de Aguadas, garantiza la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo	En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.
6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.	

FECHA	LUGAR	CANINOS		FELINOS	
		URB	RUR	URB	RUR
Noviembre de 2025	Aguadas Caldas		19		17
SUB TOTAL			19		17
TOTAL ESPECIES		19		17	
TOTAL		36			

7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.	El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.
8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.	El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido.

Powered by CamScanner

	Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realiza entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantiene actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.
15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación

Powered by CamScanner

16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.
17. Realizar 5 charlas de información en salud, para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la Leptospirosis.	Se realizaron 2 actividades en el periodo, en las fechas 20 de noviembre de 2025

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N° 150.25.4.0399 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE : SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: **Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrabica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carnè por cada animal, papeleria de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para el o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantiza a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papeleria de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusion de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc</td><td>varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.</td></tr>
<tr><td>4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación</td><td>El Hospital San José de Aguadas, garantiza la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.</td></tr>
<tr><td>5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo</td><td>En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.</td></tr>
<tr><td>6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">FECHA</th><th rowspan="2">LUGAR</th><th colspan="2">CANINOS</th><th colspan="2">FELINOS</th></tr>
<tr><th>URB</th><th>RUR</th><th>URB</th><th>RUR</th></tr>
<tr><td>Septiembre de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td></td><td>1189</td><td></td><td>663</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td></td><td>1189</td><td></td><td>663</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL ESPECIES</td><td colspan="2">1189</td><td colspan="2">663</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="4">1852</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.</td><td>El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.</td></tr>
<tr><td>8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.</td><td>El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

	Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realiza entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantiene actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.
15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación

Powered by CamScanner

16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.
17. Realizar 5 charlas de información en salud, para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la Leptospirosis.	No se realizaron actividades en el periodo.

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N° 150.25.4.0399 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: AGOSTO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantiza a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc</td><td>varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.</td></tr>
<tr><td>4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación</td><td>El Hospital San José de Aguadas, garantiza la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.</td></tr>
<tr><td>5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo</td><td>En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.</td></tr>
<tr><td>6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">FECHA</th><th rowspan="2">LUGAR</th><th colspan="2">CANINOS</th><th colspan="2">FELINOS</th></tr>
<tr><th>URB</th><th>RUR</th><th>URB</th><th>RUR</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Agosto de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td>237</td><td>766</td><td>267</td><td>392</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td>237</td><td>766</td><td>267</td><td>392</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL ESPECIES</td><td colspan="2">1003</td><td colspan="2">659</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="4">1662</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.</td><td>El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones
brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.</td></tr>
<tr><td>8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre</td><td>El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así:</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.	Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido. Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realiza entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantiene actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.

Powered by CamScanner

15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación
16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.
17. Realizar 5 charlas de información en salud, para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la Leptospirosis.	No se realizaron actividades en el periodo.

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N° 150.25.4.0399 **Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: JULIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantiza a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc	varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación	El Hospital San José de Aguadas, garantiza la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo	En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.
6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.	

FECHA	LUGAR	CANINOS		FELINOS	
		URB	RUR	URB	RUR
Julio de 2025	Aguadas Caldas	249	808	199	487
SUB TOTAL		249	808	199	487
TOTAL ESPECIES		1057		686	
TOTAL		1743			

7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.	El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.

Powered by CamScanner

8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.	El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido. Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realiza entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantiene actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.

Powered by CamScanner

15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación
16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N° 150.25.4.0399 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE : OCTUBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantiza a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc</td><td>varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.</td></tr>
<tr><td>4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación .</td><td>El Hospital San José de Aguadas, garantiza la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.</td></tr>
<tr><td>5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo</td><td>En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.</td></tr>
<tr><td>6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="2">FECHA</td><td rowspan="2">LUGAR</td><td colspan="2">CANINOS</td><td colspan="2">FELINOS</td></tr>
<tr><td>URB</td><td>RUR</td><td>URB</td><td>RUR</td></tr>
<tr><td>Octubre de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td>124</td><td>165</td><td>95</td><td>73</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td>124</td><td>165</td><td>95</td><td>73</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL ESPECIES</td><td colspan="2">289</td><td colspan="2">168</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="4">457</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.</td><td>El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones
brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.</td></tr>
<tr><td>8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.</td><td>El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

	Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realiza entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantiene actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.
15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación

Powered by CamScanner

16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.
17. Realizar 5 charlas de información en salud, para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la Leptospirosis.	Se realizaron 3 actividades en el periodo, en las fechas 8 , 15 y 22 de octubre de 2025

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N° 150.25.4.0399 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS-CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: MARZO 26 A JUNIO 30 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC – dimensión salud ambiental en el municipio de Aguadas del departamento de Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantizará la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantizará a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o

Powered by CamScanner

disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc	varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras). Se realizará esta actividad, cuando se reciba el biológico por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación	El Hospital San José de Aguadas, garantizará la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas, cuando se operativice la vacunación.
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo	En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.
6.Realizará la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.	<table><tr><td rowspan="2">FECHA</td><td rowspan="2">LUGAR</td><td colspan="2">CANINOS</td><td colspan="2">FELINOS</td></tr><tr><td>URB</td><td>RUR</td><td>URB</td><td>RUR</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL</td></tr></table>
7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.	El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.
8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.	El Hospital San José de Aguadas, utilizará las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido. Vacunación extramural: Desarrollará puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.

Powered by CamScanner

9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizará envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse través de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Iniciará la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	No se requirió en el periodo
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	Una vez terminadas las actividades de vacunación antirrábico, se realizará devolución total del biológico sin aplicar.
15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación

Powered by CamScanner

16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizará entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución del contrato.
Observación:	En el presente periodo, el personal asignado para el cumplimiento de las actividades, realizaron presupuesto, cotizaciones y compras de los insumos necesarios, así como la proyección y programación de las diferentes actividades a realizar en toda la campaña de vacunación antirrábica en zona urbana y rural del municipio.

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner

CONTRATO N.° 150.25.4.0399 **Vigencia:** 26/03/2025 a 30/11/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: MARZO 26 A NOVIEMBRE 30 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar las acciones en el marco de la prevención de las zoonosis conforme con el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC en el municipio de AGUADAS Caldas.

Obligaciones Generales	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	Se cumplió con el 100% de las actividades planteadas dentro del contrato.
2 Realizar el pago oportuno de estampillas las cuales corresponderán al 8% del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas Departamentales, que regulen la materia.	Para este de tipo de contrato interadministrativo no aplica el pago de estampillas
3 Entregar al supervisor designado en el contrato los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato a su cargo, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.	La ESE Hospital San José de Aguadas cumplió con entregar los documentos dentro de los tres días siguientes a la fecha de su suscripción
4. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Supervisor del contrato.	La ESE San José de Aguadas, obró con diligencia en los solicitado o requerido por el supervisor del contrato asignado por la DTSC
5. Presentar oportunamente las respectivas facturas electrónicas	Las facturas fueron debidamente presentadas en el momento de realizar los respectivos cobros por parte de la ESE San José de Aguadas.

Powered by CamScanner

6.Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda	La ESE San José de Aguadas, entregó al supervisor los respectivos certificados de pagos de aportes parafiscales como anexos a los informes periódicos que fueron objeto de pago
7. Entregar a la Dirección memorias escritas y magnéticas de los resultados obtenidos con la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.	Durante la ejecución del contrato los soportes e informes magnéticos fueron entregados en la última supervisión de forma periódica al supervisor del contrato acatando los lineamientos establecidos por el sistema de gestión documental de la DTSC
8.Cumplir con el cargue a la plataforma SECOP II de las evidencias de ejecución del contrato y los soportes de la cuenta.	Los soportes de ejecución del contrato fueron debidamente cargados al SECOPII en los términos establecidos por La DTS para la realización de los respectivos pagos
9. Realizar Custodia de los documentos originales de la ejecución del contrato de acuerdo con las normas vigentes De archivo.	La ESE San José de realizó custodia de los soportes y /o documentos originales generados en la ejecución del contrato hasta la fecha de la última supervisión en la cual son entregados al supervisor del contrato por parte de la DTSC HOVER CASTAÑO ESCOBAR , este es un requisito exigido por parte del supervisor para efectos de certificar el ultimo pago
10.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	Para la ejecución del contrato la ESE San José de Aguadas, realizó las actividades de manera correcta, evitando causar dilaciones y entrabamientos para el cumplimiento del contrato
11.Manejar los recursos destinados para el PIC, en una cuenta bancaria exclusiva hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato.	Los recursos recibidos por al pago de la ejecución de las actividades fueron todos manejados a través de la cuenta bancaria N° 64300010782 ahorros Bancolombia destinada para MANEJO DE RECURSOS ASIGNADOS EN CONVENIOS PIC
12.Constituir las correspondientes pólizas de garantía de cumplimiento de acuerdo con la normativa aplicable.	La ESE cumplió con esta obligación contractual como garantía de cumplimiento según normativa vigente.
13.Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.	Se cumplieron las obligaciones establecidas en el contrato.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Para la ejecución de la vacunación antirrábica El Hospital San José de Aguadas, garantiza la contratación de personal idóneo, el cual cumple con el perfil Técnico de saneamiento, Los Técnicos de Saneamiento, quien acredita más de 40 años de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	El Hospital San José de Aguadas, mediante contrato para ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas garantizó a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de Vacunación. Se está realizando las cotizaciones para la adquisición de los elementos necesarios, para una adecuada dotación de los vacunadores.
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc	El Hospital San José de Aguadas, garantizó la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación	El Hospital San José de Aguadas, garantizó la red de frío del biológico: Para el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación se utilizan las neveras portátiles con las pilas debidamente cargadas..

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo</td><td>En las instalaciones de la E.S.E se cuenta con un sitio destinado exclusivamente para el almacenamiento de los residuos generados, para luego entregarlos a la empresa especial de aseo, para su gestión.</td></tr>
<tr><td>6.Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2024 previa concertación con el supervisor.</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">FECHA</th><th rowspan="2">LUGAR</th><th colspan="2">CANINOS</th><th colspan="2">FELINOS</th></tr>
<tr><th>URB</th><th>RUR</th><th>URB</th><th>RUR</th></tr>
<tr><td>Julio de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td>249</td><td>808</td><td>199</td><td>487</td></tr>
<tr><td>Agosto de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td>237</td><td>766</td><td>267</td><td>392</td></tr>
<tr><td>Septiembre de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td></td><td>1189</td><td></td><td>663</td></tr>
<tr><td>Octubre de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td>124</td><td>165</td><td>95</td><td>73</td></tr>
<tr><td>Noviembre de 2025</td><td>Aguadas Caldas</td><td></td><td>19</td><td></td><td>17</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td>610</td><td>2947</td><td>561</td><td>1632</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL ESPECIES</td><td colspan="2">3557</td><td colspan="2">2193</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="4">5750</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.</td><td>El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones
brindadas por el supervisor, actividad de la cual se generó acta en la fecha 29/04/2025. Reunión virtual realizada a través de plataforma google met.</td></tr>
<tr><td>8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: - Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecidos. - Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.</td><td>El Hospital San José de Aguadas, utiliza las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así:
Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días pre establecido.
Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con geolocalización.	El Hospital San José de Aguadas realizó envío digital mensual de todos los documentos requeridos por el supervisor y de ser requerido por este se deben realizar entregas en físico.
10.Realizar la reposición del biológico, que estando en custodia de la ESE, pierda la cadena de frío, se deteriore por otras causas o se extravíe. Dicha reposición, debe realizarse atravéz de proveedores autorizados por el ICA, con previa verificación del Coordinador de Salud Ambiental, o el médico veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	No se requirió en el periodo.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior.	Se Inició la vacunación Antirrábica en zona urbana y rural del municipio de Aguadas Caldas, de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual, teniendo en cuenta la vigencia anterior.
12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.	El Hospital San José de Aguadas, realizó entrega mensual de los informes que den cuenta del avance del proceso de vacunación: 1. F027-P00-GC Informe de actividades Mensual 2. Ficha 680 3. F087 -P01-GIV V2.0 REG TEMP
13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato.	Se mantuvo actualizado el inventario del biológico entregado por la DTSC. Durante la ejecución del contrato.
14. Realizar la devolución total de la dosis de bilógico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	No se requirió en la ejecución del contrato
15. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizó entrega del informe final donde se consolide la ejecución del proceso de vacunación
16. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Una vez terminada la ejecución del contrato El Hospital San José de Aguadas, realizó entrega de informe financiero que dé cuenta del uso total del recurso para la ejecución

Powered by CamScanner

	del contrato.
17. Realizar 5 charlas de información en salud, para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la Leptospirosis.	Se realizaron 5 actividades en el periodo, en las fechas, 8, 15 y 22 de octubre y 2 Actividades el día 20 de noviembre de 2025

NORBERTO LUIS SEPULVEDA ANDRADE
Gerente ESE Hospital San José de Aguadas - Caldas
Contratista
C.C N°19.473.788

HOVER CASTAÑO E

HOVER CASTAÑO ESCOBAR
Supervisor DTSC
C.C N° 75.031.404

Powered by CamScanner